



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

VERSION PUBLICA del
Acta 24.07.2020, de la
JUNTA DIRECTIVA, por
contener información
confidencial Arts. 30, 24 y 32
LAIP.

FOPROLYD No. 24.07.2020

Con base en el Decreto Ejecutivo No. 31 “Protocolos Sanitarios para Garantizar los Derechos a la Salud y a la Vida de las Personas, en el proceso de reactivación gradual de la economía, durante la Pandemia por Covid-19, aplicables en las zonas Occidental, Central y Oriental de la República de El Salvador”, emitido por el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud de fecha catorce de junio de dos mil veinte, se procede a celebrar Sesión Ordinaria de Junta Directiva de forma virtual, a las diez horas del día dieciséis de julio de dos mil veinte, contando con la participación de: **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **José Antonio Amaya**, como miembro propietario por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Juan Pablo Bonilla**, como miembro suplente, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Jocelyn Areli Rodríguez Miranda**, como representante suplente por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI); **Herbert Alexander Nieto Guzmán**, como representante propietario del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **Cecilia Guadalupe Rivera Méndez**, como representante propietaria por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Claudia Marina Cordero de Cisneros** como representante propietaria por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL); **María Olga Serrano de Cavaliere**, como miembro propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 8 miembros, 6 propietarios y 2 suplentes, ante la ausencia de la Presidencia de la Junta Directiva, se acuerda que el representante propietario de MTPS asuma la coordinación de la sesión y da por abierta la misma.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM**1. Aprobación de Agenda****2. Lectura y Aprobación de Acta No. 23.07.2020****3. Correspondencia****4. Puntos Asociaciones:**

4.1 Informe sobre el caso del beneficiario

5. Punto Unidad Financiera Institucional:

5.1 Solicitud de autorización para disminuir los Presupuestos de Ingresos y Egresos y la Programación de Ejecución Presupuestaria Institucional, ejercicio financiero fiscal 2020, fuente de financiamiento Recursos Propios

6. Puntos de Gerencia:

6.1 Informe sobre la atención brindada a los señores XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

6.2 Informe sobre visita realizada a la Oficina Regional de Chalatenango

6.3 Informe sobre el sistema de llenado de tanques de combustible

6.4 Informe de Sub Gerente

FOPROLYD No. 24.07.2020

6.5 Informe de acciones realizadas durante la Emergencia por COVID-19, correspondiente al periodo del 01 al 15 de julio de 2020

7. Informe de Gerencia General:**7.1 Puntos Unidad Administrativa Institucional:**

7.1.1 Solicitud de autorización para no aplicar descuentos a personal de FOPROLYD

7.2 Punto Unidad Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

7.2.1 Solicitud de aprobación de la Segunda modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (PAAC)

DESARROLLO DE LA AGENDA:**2. Lectura y Aprobación de Acta No. 23.07.2020:**

Se dio lectura al acta número veintitrés, la cual fue aprobada sin observaciones.

3. Correspondencia**ACUERDO No. 233.07.2020:**

Relacionado con Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

4. Puntos Asociaciones:**4.1 Informe sobre el caso del beneficiario XXXXXXXXXXXXXXXX****ACUERDO No. 234.07.2020:**

Relacionado con Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

4.2 Caso ASALDIG:**4.2.1 Caso del Lic. Pedro Antonio Ortega Andino:**

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5. Punto Unidad Financiera Institucional:**5.1 Solicitud de autorización para disminuir los Presupuestos de Ingresos y Egresos y la Programación de Ejecución Presupuestaria Institucional, ejercicio financiero fiscal 2020, fuente de financiamiento Recursos Propios:**

ACUERDO No. 235.07.2020: a) La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, de conformidad a la autonomía administrativa y las facultades conferidas en el Art. 2, 8 y 10 de la Ley de Creación de FOPROLYD, y considerando el Memorando UFI 55/2020 de fecha 14 de julio del 2020, en el que solicita la autorización para disminuir los Presupuestos de Ingresos y Egresos y la Programación de Ejecución Presupuestaria Institucional del Ejercicio Financiero Fiscal 2020, fuente de financiamiento Recursos Propios; para atender la petición del Jefe Interino del Departamento de Créditos por medio de Memorando DCR-039/2020 de fecha 09 de Julio del presente año donde manifiesta la necesidad de disminuir las proyecciones presupuestarias del Fondo Rotativo, correspondiente al periodo de abril a septiembre Ejercicio Financiero 2020 que suman la cantidad de US\$1,292,565, en vista de que la no recuperación de cuotas ha generado la no captación de fondos y por consiguiente no se cuenta con la disponibilidad financiera para la entrega de créditos, aunado que la situación

FOPROLYD No. 24.07.2020

de emergencia que atraviesa el País por la Pandemia COVID-19 imposibilita la colocación de créditos del Fondo Rotativo. Lo precedente obedece a cumplir con la medida aprobada por la Junta Directiva de apoyar a la población beneficiaria por la situación de emergencia por la Pandemia COVID-19, particularmente a las personas beneficiarias con crédito a través del Fondo Rotativo, en el sentido de suspender los descuentos temporales de las cuotas de créditos otorgados para el periodo de Abril a Septiembre del corriente año; Acuerdos Nos. 157.03.2020 de fecha 27 de marzo y Acuerdo No. 204.06.2020 de fecha 05 de junio de 2020. Por tanto, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 57 de la Ley AFI y el Art. 59 literal e) y último párrafo del Reglamento de la Ley AFI, **RESUELVE:** Aprobar y autorizar se realice la disminución a los Presupuestos de Ingresos y Egresos, y a la Programación Presupuestaria. Ejercicio Financiero Fiscal 2020, de la forma siguiente:

FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO**PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO FINANCIERO FISCAL
2020**

Fuente de Financiamiento: 2- Recursos Propios

Agrupación Operacional: 3-Recursos de Carácter Especial

RUBRO - CUENTA	JULIO US\$	AGOSTO US\$	SEPTIEMBRE US\$	TOTAL ANUAL US\$
152-Intereses por Préstamo				
15210-A Personas Naturales				
Préstamos a Beneficiarios	\$ (201,490.00)	\$ (51,545.00)	\$ (51,995.00)	\$ (305,030.00)
SUB TOTAL	\$ (201,490.00)	\$ (51,545.00)	\$ (51,995.00)	\$ (305,030.00)
232-Recuperación de Préstamos				
23210-A Personas Naturales	\$ (647,987.17)	\$ (168,990.00)	\$ (170,560.00)	\$ (987,537.17)
SUB TOTAL	\$ (647,987.17)	\$ (168,990.00)	\$ (170,560.00)	\$ (987,537.17)
TOTAL	\$ (849,477.17)	\$ (220,535.00)	\$ (222,555.00)	\$ (1,292,567.17)

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2020

Fuente de Financiamiento: 2- Recursos Propios

Agrupación Operacional: 3-Recursos de Carácter Especial

RUBRO - CUENTA	JULIO US\$	AGOSTO US\$	SEPTIEMBRE US\$	TOTAL ANUAL US\$
Unidad Presupuestaria				
03-Gestión de Créditos				
Rubro de Agrupación				
63-Inversiones Financieras				
632-Préstamos				
63210- A Personas Naturales	\$ (849,477.17)	\$ (220,535.00)	\$ (222,555.00)	\$ (1,292,567.17)
TOTAL	\$ (849,477.17)	\$ (220,535.00)	\$ (222,555.00)	\$ (1,292,567.17)

FOPROLYD No. 24.07.2020

FONDO DE PROTECCION DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

**PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE OCTUBRE A DICIEMBRE
EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2020**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO ROTATIVO - RECURSOS PROPIOS

DESCRIPCION	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
INGRESOS				
RECUPERACION CAPITAL	97,152.12	97,621.52	98,085.93	292,859.57
RENDIMIENTO	52,463.35	52,927.78	53,392.22	158,783.35
CREDITOS CANCELADOS ANTES DEL PLAZO	74,964.53	76,050.70	77,136.85	228,152.08
TOTAL DE INGRESOS	224,580.00	226,600.00	228,615.00	679,795.00
EGRESOS				
DESEMBOLSOS DE CREDITOS	212,355.00	213,983.97	215,732.64	642,071.61
PERDIDAS POR DEFUNCION	12,225.00	12,616.03	12,882.36	37,723.39
TOTAL DE EGRESOS	224,580.00	226,600.00	228,615.00	679,795.00

b) Requerir al Departamento de Créditos remitir a la Junta Directiva, el detalle de la cantidad de dinero que se espera percibir del primer desembolso que se reciba, por las cuotas de préstamos otorgados a través del Fondo Rotativo, una finalizada la prórroga del congelamiento del cobro de los créditos activos de las personas beneficiarias con el Fondo Rotativo de FOPROLYD, autorizada en el Acuerdo de Junta Directiva No. 157.03.2020, de fecha 05 de junio de 2020. **COMUNÍQUESE**

6. Puntos de Gerencia:

6.1 Informe sobre la atención brindada a los señores XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ACUERDO No. 236.07.2020

Relacionado con Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.2 Informe sobre visita realizada a la Oficina Regional de Chalatenango: ACUERDO

No. 237.07.2020: Dar por recibido el informe presentado por la Gerencia

General sobre la visita realizada a la Oficina Regional de Chalatenango, el día lunes 13 de julio de 2020, con el objetivo de garantizar que se estén prestando los servicios a la población beneficiaria y dando cumplimiento a las medidas tomadas para prevenir el contagio del COVID-19. **COMUNÍQUESE.**

FOPROLYD No. 24.07.2020**6.3 Informe sobre el sistema de llenado de tanques de combustible:**

ACUERDO No. 238.07.2020: Dar por recibido el informe presentado por la Gerencia General sobre la visita realizada a estación de servicio de la Gasolinera PUMA en San Salvador, el día lunes 13 de julio de 2020, en el que se verificó el sistema usado para llenar los tanques de gasolina de los vehículos de FOPROLYD. **COMUNÍQUESE.**

6.4 Informe de Sub Gerente:

ACUERDO No. 239.07.2020: a) Requerir al Licenciado Herbert Eduardo Ramírez Salazar, Sub Gerente, que presente nuevamente en la sesión de Junta Directiva, que se llevará a cabo el día 23 de julio de 2020, el informe de las actividades que ha desarrollada durante el periodo de enero a junio de 2020; b) Se le invita al Licenciado Herbert Eduardo Ramírez Salazar, Sub Gerente, una mayor proactividad al trabajo de la Gerencia General, recordándole además que en caso de ausencia del Gerente General, su persona es la delegada por la Junta Directiva para la ejecución de las actividades de la Gerencia General. **COMUNÍQUESE.**

6.5 Informe de acciones realizadas durante la Emergencia por COVID-19, correspondiente al periodo del 01 al 15 de julio de 2020:

ACUERDO No. 240.07.2020: Dar por recibido el Informe presentado por la Gerencia General sobre las acciones realizadas durante la Emergencia por Covid-19, correspondiente al periodo del 01 al 15 de julio de 2020. **COMUNÍQUESE.**

7. Informe de Gerencia General:**7.1 Puntos Unidad Administrativa Institucional:****7.1.1 Solicitud de autorización para no aplicar descuentos a personal de FOPROLYD:**

ACUERDO No. 241.07.2020: La Junta Directiva con base en la solicitud de la Jefatura del Departamento de Administración del Talento Humano, en su memorándum DATH 162/2020, de fecha 14 de julio de 2020 y considerando que a raíz de las cuarentenas establecidas por el Gobierno Central desde el pasado mes de marzo 2020, las actividades administrativas y de campo de FOPROLYD se han visto afectadas y reducidas, a desempeñar únicamente las actividades indispensables para la atención de nuestra población beneficiaria, asimismo las marcaciones tanto de entrada y salida del personal se han visto afectadas en el cumplimiento del horario y días ya normados en el Reglamento Interno de Trabajo y el Contrato Colectivo de Trabajo de FOPROLYD, **RESUELVE:** Autorizar que desde el mes marzo de 2020 hasta que se inicien las labores de acuerdo a la fase que corresponde al ingreso de los empleados públicos, no se apliquen descuentos, con el objeto de no afectar al personal que a pesar de encontrarse el país en emergencia nacional, se han presentado a realizar sus labores. **COMUNÍQUESE.**

FOPROLYD No. 24.07.2020**7.2 Punto Unidad Adquisiciones y Contrataciones Institucional:****7.2.1 Solicitud de aprobación de la Segunda modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (PAAC):**

RESUELVE: a) Aprobar la SEGUNDA modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (PAAC), adjunta a la presente acta; en función a los cambios de necesidades o prioridades institucionales surgidas durante la ejecución del presente ejercicio fiscal, que ha generado incorporar, reprogramar o eliminar procesos de bienes y servicios; y b) En cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública e Instructivo UNAC No. 02/2017 "Normas para la elaboración, publicación y seguimiento de la programación anual de adquisiciones y contrataciones a través de COMPRASAL", la misma sea publicada íntegramente en el Sistema Electrónico de Compras Públicas del Ministerio de Hacienda.
COMUNÍQUESE.-

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para el día 23 de julio de 2020. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 12:00 horas del día de su fecha.



PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG



JOCELYN ARELI RODRÍGUEZ MIRANDA
ISRI




CECILIA GUADALUPE RIVERA MÉNDEZ
IPSFA



CLAUDIA MARINA CORDERO DE CISNEROS
MINSAL



JUAN PABLO BONILLA
ALFAES



HERBERT ALEXANDER NIETO GUZMÁN
MTPS

FOPROLYD No. 24.07.2020



MARÍA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES



JOSÉ ANTONIO AMAYA
AOSSTALGFAES